



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 14 de Junio de 2.019
Corresp. Expte. O-01-2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3840

Artículo 1º: Autorízase a la señora Laura Ponce a disponer la construcción de un espacio ----- conmemorativo a la memoria del señor Luis Rodríguez, a emplazarse en el espacio verde homónimo, según la Ordenanza 3767, existente en la calle Barcellona Pozzo di Gotto de la ciudad de Punta Alta, conforme a las medidas especificadas en el Expte. P-47/19.-

Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a tomar los recaudos necesarios para ----- garantizar el cumplimiento de toda norma de tipo urbanística.-

Artículo 3º: Incorpórese como Anexo II al presente, el Expte. P-47/19.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante